



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2.009

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde-.Presidente

D. Antonio Luis Díez García
convocatoria,

Sres. Concejales

D^a. Tamara Rodríguez Expósito
D. Diego Manuel Maestre Antequera
Corporación,
D. Andrés Guerra Guerra ___
D. Juan Lucero Barroso_____
D. Adrián Guerra Polo_____
D. Valeriano Gibello Domínguez
D. Julián Polo Guerra_____
D. D^a. María del Carmen Maestre Carrasco

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las ---
veinte treinta horas, se reúnen, previa
citación al efecto y en primera

en el Salón de Sesiones de la Casa Consis –
torial los señores anotados al margen, todos
ellos miembros del Pleno de la

al objeto de celebrar sesión extraordinaria
del mencionado órgano Colegiado corres-
pondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr.
Alcalde-Presidente se procede a tratar los
asuntos incluidos en el orden del día.

1.- BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.- Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones correspondientes a los días diecinueve y veinticinco de marzo pasados, las cuales son aprobadas por unanimidad.

2.- RECURSO DE REPOSICIÓN CORDÓN SALVATIERRA SOBRE URBANIZACIÓN LAS FUENTES.- Se da cuenta del recurso de reposición planteado por José Francisco Cerdón Salvatierra, en representación de Cerdón Salvatierra S.L.L., contra el acuerdo de Pleno de 21 de Febrero pasado, por el que se instaba a esta empresa a terminar las obras de urbanización del Residencial Las Fuentes.

Los motivos alegados en el recurso son unas obras que tuvo que acometer y que supuestamente le correspondían, así como otras consideraciones que en nada tienen que ver con la ejecución de las obras de urbanización. Igualmente considera que se le produce indefensión y solicita se le remita relación de partidas y presupuesto de lo que falta por hacer, así como el estado de las normas subsidiarias que afectan a la zona.

Visto el informe de Secretaría sobre el particular, así como el escrito del COADE por el que comunica que D^a. Carolina Tejeiro Vidal renuncia a la dirección de la Obra de Parques y Viales en Sierra de Fuentes, promovido por Construcciones Cerdón Salvatierra S.L.L. y considerando :

Que las alegaciones formuladas en ningún momento justifican el que no se haya terminado la urbanización, máxime cuando ya se ha hecho entrega de las viviendas, algunas de las cuales son de protección oficial.

Que no se ha presentado el certificado de finalización de las obras, no habiéndose podido realizar el acta de recepción de la urbanización.

Se propone al Pleno :

a) Desestimar el recurso de reposición interpuesto.

b) Que se facilite al recurrente copia de la valoración de las unidades de obras que faltan que ejecutar, según la valoración del Técnico, y que no puede



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

considerarse definitiva hasta que no se realice el acta de recepción provisional y sin perjuicio de las posibles partidas ocultas.

- c) Instar a Cordón Salvatierra S.L.L. para que en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la presente, aporte el nombramiento del nuevo Director de la obra e inicie las terminación de las obras de urbanización, quedando advertido de que en caso contrario se procederá por el Ayuntamiento a adjudicar a una empresa las obras que faltan y ejecutándose los avales depositados para financiar las mismas, quedando facultado el Sr. Alcalde para solicitar los presupuestos y adjudicar la obra.

Tras pronunciarse D. Valeriano Gibello en el sentido de que, como el responsable es el constructor, debería ejecutarse primero su aval y luego los otros que existan, la propuesta es aprobada por unanimidad.

3.- PROPUESTA CONCESIÓN MEDALLA DE EXTREMADURA.- Se da cuenta del escrito presentado por María Dolores Holgado proponiendo se apoye por este Ayuntamiento la concesión de la Medalla de Extremadura a D. Fernando Hernández Pelayo por la labor desarrollada a favor de las adopciones por españoles de niños procedentes de la República Popular China.

Se propone a la Corporación que informe favorablemente la petición y que se dé traslado de la misma a la Junta de Extremadura para que pueda ser tenida en cuenta cuando se acuerde la concesión de las medallas el presente año, al ser el máximo galardón de la Comunidad y que debe reservarse para aquellas personas e instituciones que se hayan distinguido por una trayectoria ejemplar.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

4.- CESIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS DE ARREGLO DE CAMINOS.- Se da cuenta del escrito presentado por la empresa TRAGSA solicitando la cesión de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino de Santa Marta hasta Charca Llana, con cargo al convenio "Actuaciones en materia de infraestructuras Rurales en la Comunidad Autónoma de Extremadura 2009-2011", dentro de la obra de Acondicionamiento de Caminos de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez, término municipal de Sierra de Fuentes.

Se propone a la Corporación que, puesto que el tramo de camino actuar es de titularidad municipal, se ceda a la empresa solicitante para la ejecución de la obra, debiendo aportar a este Ayuntamiento una copia del proyecto definitivo.

Seguidamente se procede a un breve debate en el que D. Adrián Guerra solicita que se arregle algún camino más con cargo a las empresas que están haciendo las obras de la autovía, a cambio del agua que sacan de las charcas municipales, siendo respondido por el SR. Alcalde en el sentido de se harán gestiones, pero el Ayuntamiento debe cumplir los compromisos adquiridos con anterioridad.

Tras la correspondiente votación, la propuesta es aprobada por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

5.- MODIFICACIÓN ORDENANZA PISOS TUTELADOS.- De conformidad con lo acordado en el Pleno de veinticuatro de febrero pasado, se trae a Pleno la modificación de la ordenanza de pisos tutelados para que se recoja lo siguiente, con el fin de hacerla más equitativa:

El artículo 6, apartado 3º, debe quedar redactado :

“ El pago de la tasa podrá prorratearse por quincenas naturales completas sólo en los casos de alta o baja, y dentro del mes correspondiente, de tal forma que se facturará una quincena completa si se utilizaran los servicios de los pisos tutelados en algún momento de la misma”.

Se propone al Pleno.

- 1.- Aprobar la modificación propuesta.
- 2.- Que se exponga al público para alegaciones por espacio de un mes.
- 3.- Que de no producirse alegaciones el presente acuerdo quede elevado a definitivo, siendo aplicable en el mes siguiente a la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

6.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.008.- Se da cuenta del Decreto de aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2.008, el cual presenta el siguiente resumen :

- Fondos líquidos de Tesorería a 31-12-2.008.....	110.093,09 €
- Derechos pendientes de cobro a igual fecha.....	321.893,68 €
- Obligaciones pendientes de pago a misma fecha.....	530.854,48 €
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL.....	-98.867,71 €
- Saldos de dudoso cobro.....	29.080,71 €
<u>REMANENTE PARA GASTOS GENERALES</u>	<u>-127.948,42 €</u>

Seguidamente el Sr. Alcalde informa que esta liquidación es fiel reflejo de las medidas de austeridad adoptadas, así como una buena gestión ya que se ha reducido el déficit en unos 400.000 € lo que supone sobre un 76 %, en sólo un año.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

7.- ACUERDO SOBRE DEUDA ÁRIDOS C G.- Por el Sr. Alcalde se informa que en el Pleno de 31 de Diciembre de 2.008 se acordó declarar nulo de pleno derecho el acuerdo de 17 de mayo de 2.007, por el que se reconocía a Áridos CG una deuda de 12.189,88 € la cual ha sido reclamada judicialmente.

Iniciado el correspondiente expediente y, tras recabar informe de Secretaría, se ha comprobado que no se ha producido la prescripción por seis días, por lo que procede reconsiderar el acuerdo anterior.

En consecuencia, se propone al Pleno :

- Ratificar el acuerdo de reconocimiento de deuda a Aridos CG.
- Que se dé cuenta a la Asesoría jurídica para si procede su traslado al Juzgado correspondiente.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

- Que se intente llegar a un acuerdo con la empresa antes mencionada para el pago de la cantidad pendiente.

Tras breve debate, la propuesta es aprobada por unanimidad.

8.- INFORMES ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes asuntos:

- **PAGOS TASA GUARDERÍA INFANTIL.-** Se está planteando el que algunos niños no pueden asistir a la guardería municipal porque sus padres no pueden abonar la

tasa correspondiente. Por otro lado si no dejan a los niños en la guardería, no podrá salir a buscar trabajo lo que genera un círculo vicioso.

En consecuencia, de forma puntual y analizando caso por caso, por parte de la Alcaldía se van a conceder facilidades para el pago de esta tasa en aquellos casos en los que existan dificultades económicas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las veintiuna horas y dos minutos de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,